

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**CONVOCATORIA.**

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NÚMERO LA-010K2N001-I65-2015, PARA LA ADQUISICION DE ACERO ESTRUCTURAL.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del <b>28/05/2015</b> al <b>19/06/2015</b>	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	<b>12/06/2015</b>	<b>10:00</b>	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	<b>22/06/2015</b>	<b>10:00</b>	
Fallo	<b>24/06/2015</b>	<b>16:00</b>	
Firma de los contratos	<b>18/06/2015</b>	09:00 a 16:00 horas	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio de mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Para efectos de estas bases, se entenderá por:**

<b>1.- Área administradora del contrato:</b> Aquélla en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
<b>2.- Área contratante:</b> La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
<b>3.- Área requirente:</b> La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
<b>4.- Área técnica:</b> La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

<p><b>5.- COMPRANET:</b> El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las Convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes.</p>
<p><b>6.- Contrato:</b> Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.</p>
<p><b>7.- ESSA:</b> Exportadora de Sal, S.A. de C.V.</p>
<p><b>8.- Investigación de mercado:</b> La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;</p>
<p><b>9.- IVA:</b> Impuesto al Valor Agregado.</p>
<p><b>10.- LAASSP o Ley:</b> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p><b>11.-Licitante:</b> La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.</p>
<p><b>12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica:</b> Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.</p>
<p><b>13.- MIPYMES:</b> Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>
<p><b>14.- Grupo:</b> La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.</p>
<p><b>15.- Proveedor:</b> La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.</p>
<p><b>16.- Reglamento:</b> Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
<p><b>17.- SAT:</b> Servicio de Administración Tributaria.</p>
<p><b>18.- SFP:</b> Secretaría de la Función Pública.</p>
<p><b>19.- Sobre cerrado:</b> Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.</p>

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de adquisición de **Acero Estructural** de conformidad con lo siguiente:

**1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

**1.1.- Descripción, unidad y cantidad.**

La Convocante requiere adquirir Acero Estructural para incorporarlo a su proceso productivo, en cumplimiento de una parte de su objeto social, los grupos solicitados se describen en la presente convocatoria.

Los Grupos materia de esta convocatoria son los siguientes:

<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad medida</b>
I	ALMACEN CHAPARRITO	1	Lote
II	ALMACEN ISLA DE CEDROS	1	Lote
III	ALMACEN GENERAL	1	Lote
IV	SUSTITUCION DE IMPORTACION	1	Lote
V	ACERO INOXIDABLE PARA TUBOS TOMASONDA	1	Lote
VI	P/CUELLOS DE GANSO RESPIRADEROS DE TANQUES FLOTACION BARCAZAS	1	Lote
VII	REPARACION DE MODULOS DEL EQUIPO DART EN GENERAL	1	Lote
VIII	MANTENIMIENTO TOLVA PRINCIPAL DE LA PLANTA LAVADORA	1	Lote
IX	MANTENIMIENTO MUELLE CHAPARRITO	1	Lote
X	MANTENIMIENTO TRANSPORTADORES	1	Lote
XI	PASILLOS, PISOS DE ESTRUCTURAS Y PROTECCION MAQUINARIA PESADA	1	Lote
XII	PASILLOS EN PLATAFORMA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO	1	Lote
XIII	PASILLOS EN PLATAFORMA DE BOMBEO DE PLANTA LAVADORA	1	Lote
XIV	FABRICACION DE JUEGO DE ASPAS (34) PARA COSECHADORA	1	Lote
XV	MATERIAL DE ACERO PARA REPARACION BARCAZAS	1	Lote
XVI	ACERO EETRUCTURAL PARA COSECHADORAS	1	Lote

La descripción amplia y detallada de las partidas que integran cada Grupo se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.**

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago del Acero Estructural objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia SGA-15-084 emitidos por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Subgerencia de Almacén General, mediante los cuales hacen constar la suficiencia de recursos para la contratación de estos Materiales.

La adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, sólo abarcará el ejercicio fiscal 2015.

**2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50). Favor de utilizar separadores entre los documentos solicitados.

**2.1.- Proposición técnica.**

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria, señalando el lugar de origen de los mismos.

Como parte de su proposición técnica, deberán acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Curriculum vitae del licitante, con una descripción de sus principales clientes, con los que acredite que cuenta con la capacidad instalada para cumplir con el abastecimiento de los bienes solicitados por la convocante; deberá contener nombres, razones sociales y teléfonos de contacto.

En su caso, podrá acompañar folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar su capacidad instalada, así como las especificaciones, características y calidad de los bienes.

2. Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes solicitados en el presente concurso.
3. Garantías de los bienes y la forma de hacer efectivas las mismas por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

4. Anexar copia del acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación pública.
- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de **“LA ENTIDAD”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- F) Como **Anexo VI:** Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con un proceso de calidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante, con los que se acredite los sistemas de calidad utilizados en la fabricación de los bienes. En este supuesto se podrá acompañar copia simple de los certificados de calidad correspondientes.
- I) Como **Anexo IX:** Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferta en su proposición son producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y si es el caso, indicar el porcentaje de contenido nacional con el que cuenta. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**2.2.- Proposición económica.**

- J) Como **Anexo X**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general del bien, origen, precio unitario, y un subtotal por cada Grupo. Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

**2.3.- Firma de Documentos:**

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición técnica y económica; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

**2.4.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español.

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

**2.5.- Moneda en que deberá de presentarse la cotización.**

Los bienes podrán cotizarse en pesos moneda nacional o en dólares moneda americana, sin embargo, se aclara que para hacer una comparación en igualdad de circunstancias, se convertirán los dólares americanos a pesos mexicanos al tipo de cambio oficial vigente del día de la apertura de proposiciones.

**3.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**Del licitante:** registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

**Del representante:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos [adquisiciones@essa.com.mx](mailto:adquisiciones@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx), a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

**Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

#### **4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético (usb), en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético (usb), no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas económicas presentadas.

**5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

Los criterios que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos, procediéndose a descalificar el Grupo que no esté completo.

**5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.**

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los servicios solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área requirente elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

**5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.**

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes y un total general por cada Grupo, de acuerdo a lo solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo en cada Grupo**, siempre y cuando éste resulte conveniente para la convocante. Por así convenir a sus intereses, **la Entidad podrá adjudicar cada Grupo a un máximo de dos licitantes**, por lo que se recomienda que se coticen los Grupos y las partidas completas.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.  
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de los Grupos.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, será aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

**7. Comunicación del fallo.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el rotulón de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.**

**8.1.- Garantía de los bienes.**

El proveedor deberá presentar como parte de su proposición técnica, un escrito firmado por su representante legal, en el cual señale que la garantía de los bienes ofertados será por un período no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

**8.2.- Garantía de cumplimiento de contrato.**

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, previo a la firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo total a ejercer en el contrato antes de I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;

III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

**“LA ENTIDAD”** podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

En caso de modificación al contrato se deberá ajustar la garantía de conformidad con dicha modificación.

**8.3.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **“LA LEY”**, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma: Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida. La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de **“LA ENTIDAD”** para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**8.4.- Modelo de Contrato.**

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria, junta de aclaraciones y con las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

**8.5.- Firma del Contrato:**

El contrato se firmará el día y hora señalada en la presente convocatoria, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la Ley y 109 de su Reglamento.

**Documentación para la firma del contrato.**

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

**8.6.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.**

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

**En proposiciones conjuntas:**

Tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

**9.1.- Plazo y lugar de entrega.**

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse en **UNA SOLA ENTREGA**, dentro de los **60 días naturales siguientes a la firma del contrato**, en el almacén general de la convocante ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

**9.2.- Devolución.**

“**LA ENTIDAD**” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

Los bienes que no cumplan con el ciclo normal de su vida útil o con la garantía otorgada (que se rompan o deterioren en condiciones normales de operación) deberán ser devueltos y repuestos por los licitantes ganadores.

**10.- CONDICIONES DE PAGO.**

Los pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de “**LA ENTIDAD**”; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

**11.- INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a “**LA ENTIDAD**”, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

**12. ANEXOS.**

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

**RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:**

<b>Anexos técnicos</b>	<b>Descripción</b>	<b>Indispensable</b>
I.	I.- Descripción técnica de los bienes solicitados. I-1.- Curriculum vitae. I-2.- Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes. I-3.- Garantía de los bienes y la forma de hacerla efectiva. I-4.- Acta de junta de aclaraciones.	Sí Sí Sí Sí Sí
<b>Anexos administrativos y legales</b>		
II.	Acreditación de la personalidad	Sí
III.	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV.	No tener impedimento para participar	Sí
V.	Declaración de integridad	Sí
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	Sí
VII.	Liberación de responsabilidad	Sí
VIII.	Certificados de calidad aplicables	Sí
IX.	Porcentaje de contenido nacional	Sí
<b>Anexo económico</b>		
X.	Proposición económica	Sí
<b>Otros</b>		
XI.	Estratificación de MIPYMES	No

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO No. I**

PARTIDA	DESCRIPCION	CLASIFICACION	CANTIDAD	UNIDAD
<b>GRUPO I.- ALMACEN CHAPARRITO.</b>				
1	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 7/8" X 13"	BRONZE 660	2	PZA
2	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 1" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
3	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 1 1/2" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
4	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 1 1/8" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
5	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 3/4" X 13"	BRONZE 660	2	PZA
6	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 2" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
7	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 5/8" X 13"	BRONZE 660	2	PZA
8	BRONZE SOLID HEXAGONAL BAR TIPO 660 3/4" X 13"	BRONZE 660	2	PZA
9	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 4" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
10	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 2 1/2" X 13"	BRONZE 660	4	PZA
<b>GRUPO II.- ALMACEN ISLA DE CEDROS.</b>				
1	LAMINA DE ACERO ASTM A-36 1/4" X 4' X 8'	ASTM A-36	5	PZA
2	PLACA DE ACERO ASTM A-36 1/2" X 4' X 8'	ASTM A-36	4	PZA
3	PLACA DE ACERO ASTM A-36 5/8" X 4' X 8'	ASTM A-36	3	PZA
4	PLACA DE ACERO ASTM A-36 3/4" X 4' X 8'	ASTM A-36	4	PZA
5	LAMINA INOXIDABLE TIPO 316 1/8" X 4' X 8'	ACERO SS-316	2	PZA
6	LAMINA INOXIDABLE TIPO 316 1/4" X 4' X 8'	ACERO SS-316	4	PZA
7	CANAL ACERO A-36 C 10" X 15.3 LBS/FT X 20'	ACERO SS-316	4	PZA
8	ANGULO INOXIDABLE TIPO 316 1/4" X 1-1/2" X 1-1/2" X 20'	ACERO SS-316	5	PZA
9	ANGULO INOXIDABLE TIPO 316 1/4" X 2-1/2" X 2-1/2" X 20'	ACERO SS-316	7	PZA
10	ANGULO INOXIDABLE TIPO 316 1/4" X 3" X 3" X 20'	ACERO SS-316	5	PZA
11	ANGULO ACERO A-36 1/4" X 2-1/2" X 2-1/2" X 20'	ASTM A-36	20	PZA
12	ANGULO ACERO A-36 1/4" X 3" X 3" X 20'	ASTM A-36	20	PZA
13	ANGULO ACERO A-36 3/8" X 3" X 3" X 20'	ASTM A-36	13	PZA
14	ANGULO ACERO A-36 3/8" X 6" X 6" X 20'	ASTM A-36	8	PZA
15	TUBO ACERO ASTM A-53 GRADO "B" DE 1- 1/4" X 20'	ASTM A-53	12	PZA
16	VIGA W 12" X 65 LBS/FT X 20' ACERO A-36	ASTM A-36	12	PZA
<b>GRUPO III.- ALMACEN GENERAL.</b>				
1	COLD FINISHED ROUND 3/8" X 12'	C1045	2	PZA
2	SOLERA ACERO ASTM A-36 1/4" X 2" X 12'	ASTM A-36	2	PZA
3	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 1 1/4" X 13"	BRONZE 660	1	PZA
4	COLD ROLLED STEEL BAR 5/16" X 20'	C1018	3	PZA
5	SOLERA ACERO ASTM A-36 1/8" X 1" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
6	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/8" X 3-1/2" X 3-1/2" X 20'	ASTM A-36	3	PZA
7	SOLERA ACERO ASTM A-36 3/16" X 2" X 20'	ASTM A-36	6	PZA
8	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/8" X 1-1/2" X 1-1/2" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
9	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/8" X 1" X 1" X 20'	ASTM A-36	6	PZA
10	SOLERA ACERO ASTM A-36 3/16" X 1" X 20'	ASTM A-36	10	PZA
11	SOLERA ACERO ASTM A-36 3/8" X 3" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
12	SOLERA ACERO ASTM A-36 3/16" X 1-1/2" X 20'	ASTM A-36	5	PZA

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

13	SOLERA ACERO ASTM A-36 1/4" X 2" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
14	BRONZE SOLID ROUND BAR TIPO 660 1 1/2" X 13"	BRONZE 660	2	PZA
15	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/16" X 2-1/2" X 2-1/2" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
16	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/2" X 4" X 4" X 20'	ASTM A-36	2	PZA
17	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/8" X 1" X 1" X 20'	ASTM A-36	13	PZA
18	PLACA DE ACERO TIPO ASTM A-36 1" X 4' X 8'	ASTM A-36	1	PZA
19	SOLERA ACERO ASTM A-36 3/16" X 3" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
20	COLD FINISHED ROUND 1/2" X 20'	C1045	5	PZA
21	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/4" X 1" X 1" X 20'	ASTM A-36	8	PZA
22	SOLERA ACERO ASTM A-36 1/4" X 2-1/2" X 12'	ASTM A-36	10	PZA
23	LAMINA DE ACERO TIPO ASTM A-36 3/8" X 4' X 8'	ASTM A-36	4	PZA
24	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/16" X 1" X 1" X 20'	ASTM A-36	14	PZA
25	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/8" X 1-1/2" X 1-1/2" X 20'	ASTM A-36	14	PZA
26	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/8" X 2" X 2" X 20'	ASTM A-36	6	PZA
27	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/16" X 1-1/2" X 1-1/2" X 20'	ASTM A-36	15	PZA
28	ANGULO ACERO ASTM A-36 3/8" X 3" X 3" X 20'	ASTM A-36	5	PZA
29	LAMINA ACERO COR-TEN A-242 3/16" X 4' X 8'	A-242	2	PZA
30	HOT ROLLED ROUND BAR 3/4" X 20'	C1045	5	PZA
31	PLACA ACERO ASTM A-36 3/4" X 4' X 8'	ASTM A-36	2	PZA
32	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/4" X 1-1/2" X 1-1/2" X 20'	ASTM A-36	14	PZA
33	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/4" X 2" X 2" X 20'	ASTM A-36	7	PZA
34	LAMINA ACERO ASTM A-36 3/16" X 4' X 8'	ASTM A-36	4	PZA
35	ANGULO ACERO ASTM A-36 1/4" X 4" X 4" X 20'	ASTM A-36	7	PZA
36	LAMINA ACERO ASTM A-36 3/16" X 6' X 12'	ASTM A-36	3	PZA
37	LAMINA ACERO ASTM A-36 1/4" X 4' X 8'	ASTM A-36	5	PZA
38	SOLERA ACERO ASTM A-36 1/2" X 5" X 20'	ASTM A-36	4	PZA
39	LAMINA ACERO COR-TEN A-242 1/4" X 7' X 15'	A-242	3	PZA
40	PLACA ACERO T1 2" X 4' X 8'	T1	1	PZA
41	LAMINA INOXIDABLE TIPO 316 3/16" X 4' X 8'	ACERO SS-316	4	PZA
42	LAMINA INOXIDABLE TIPO 316 1/8" X 4' X 8'	ACERO SS-316	5	PZA
43	PLACA ACERO ASTM A-36 5/8" X 8' X 20'	ASTM A-36	3	PZA

GRUPO IV.- SUSTITUCION DE IMPORTACION.					LIBRAS
1	TUBO MECANICO ACERO 4140 DE 2.500" X 1.875" X 10 FT	ACERO 4140	2	PZA	146.22
2	HOT ROLLED ROUND 1045 2 -1/8" X 20'	C1045	7	PZA	1,689.80
3	HOT ROLLED ROUND 1045 3 -5/8" X 20'	C1045	2	PZA	1,405.00
4	COLD FINISHED ROUND S. STEEL TIPO 316 1" X 10'	ACERO SS-316	19	PZA	507.87
5	HOT ROLLED ROUND 1045 3 -1/8" X 20'	C1045	2	PZA	1,044.00
6	TUBO MECANICO ACERO 4140 DE 3.125" X 1.875" X 20 FT	ACERO 4140	2	PZA	667.60
7	PLACA INOXIDABLE TIPO 316 1 3/4" X 6 1/2" CROQUIS NO. 2	ACERO SS-316	11	PZA	332.64
8	BLACK ALMAGON TUBING, 16.5000" X16.000" X 10' (SE REQUIERE PROTEGER AMBOS EXTREMOS DEL TUBO. WE REQUEST TO PROTECT BOTH ENDS OF THE TUBE) NO INSERTAR LAS HORQUILLAS EN EL INTERIOR DEL TUBO / DO NOT INSERT FORKS, INSIDE THE TUBE	AMALGON	2	PZAS	268.00
9	HOT ROLLED ROUND 1045 1 -1/2" X 20'	C1045	1	PZA	120.20
10	TUBO MECANICO ACERO 4140 DE 7 .500" X 2.250" X 12 FT	ACERO 4140	1	PZA	1,804.80

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

11	HOT ROLLED ROUND 7/8" X 20' ACERO 1045	C1045	20	PZA	818.40
12	PLACA 4"X 16 1/2" ALUMINIO TIPO 6061 CROQUIS NO. 3	C6061	12	PZA	1,320.36
13	HOT ROLLED ROUND 2 3/4" X 20' ACERO 1045	C1045	2	PZA	808.60
14	TUBO MECANICO ACERO 4140 4 3/8" X 3 3/8" X 10'	ACERO 4140	2	PZA	413.80
15	PLACA INOXIDABLE 1 1/8 X 17 3/8" TIPO 316 (CROQUIS NO. 2)	SS 316	20	PZA	1,926.60
16	TUBO MECANICO ACERO 1045 10" X 6 1/2" X 18"	C1045	2	PZA	462.60
17	TUBO MECANICO ACERO INOX. TIPO 304 1 5/8" X 1 1/8" X 20'	SS 304	1	PZA	73.42
18	TUBO MECANICO ACERO 4140 2 1/4" X 1 1/8 X 20'	ACERO 4140	16	PZA	3,244.80
19	SOLERA ACERO T1 5/8" X 6" X 28'	T1	50	PZA	17,864.00
20	COLD FINISHED S. STEEL TIPO 316 2.625" X 12'	SS316	2	PZA	442.08
21	HOT ROLLED ROUND ACERO 4140 10" X 16'	ACERO 4140	1	PZA	4,276.80
22	TUBO MECANICO ACERO 1045 12 1/4" X 8 3/4" X 18"	C1045	2	PZA	672.90

**GRUPO V.- ACERO INOXIDABLE PARA TUBOS TOMASONDA.**

1	PIPE 1 1/2" SCH 80 X 20' , STAINLESS WELDED	ACERO SS-316	20	PZA	
2	FEMALE THREADE 1 1/2" , STAINLESS STEEL	ACERO SS-316	100	PZA	
3	PLATES 1/2" X 4' X 8', STAINLESS STEEL	ACERO SS-316	2	PZA	

**GRUPO VI.- P/CUELLOS DE GANSO RESPIRADEROS DE TANQUES FLOTACION BARCAZAS.**

1	PIPE 2" SCH 80 X 21' BLACK STEEL	ASTM A-53 GR. B	5	PZA	
2	ELBOW 2" SCH 80, LR RETURN BLACK STEEL	LR 180	50	PZA	

**GRUPO VII.- REPARACION DE MODULOS DEL EQUIPO DART EN GENERAL.**

1	LAMINA 3/8" X 7' X 15' ACERO COR-TEN	A-242	4	PZA	
2	LAMINA 1/2" X 7' X 15' COR-TEN	A-242	3	PZA	

**GRUPO VIII.- MANTENIMIENTO TOLVA PRINCIPAL DE LA PLANTA LAVADORA.**

1	VIGA W21 X 68 LBS/FT X 30'	ACERO A-992	5	PZA	

**GRUPO IX.- MANTENIMIENTO MUELLE CHAPARRITO.**

1	TUBO 8" SCH80 X 40'	ASTM A-53 GR. B	6	PZA	
2	TUBO 5" SCH80 X 40'	ASTM A-53 GR. B	2	PZA	

**GRUPO X.- MANTENIMIENTO TRANSPORTADORES.**

1	PLACA 3/8" X 4' X 10'	ASTM A-36	2	PZA	
2	PLACA 1/4" X 4' X 8'	ASTM A-36	3	PZA	
3	PLACA 3/16" X 4' X 8'	ASTM A-36	6	PZA	
4	PLACA 1/2" X 4' X 8'	ASTM A-36	2	PZA	
5	ANGULO 1/4" X 3" X 3" X 20'	ASTM A-36	16	PZA	
6	ANGULO 3/8" X 3" X 3" X 20'	ASTM A-36	25	PZA	
7	TUBO 1 1/4" STD X 20'	ASTM A-53 GR. B	20	PZA	

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

<b>GRUPO XI.- PASILLOS, PISOS DE ESTRUCTURAS Y PROTECCION MAQUINARIA PESADA.</b>					
1	WIRE CLOTH SQUARE OPENING S.S.	SS 304	3	PZA	
2	FLATTENED EXPANDED METAL 1/4" # 18F 4' SWD X 8' LWD	CARBON STEEL	3	PZA	
3	SAFER, SERRATED SURFACE # 51514, 5 DIAMOND WIDTH 11-3/4", HEIGHT 1 1/2", STANDARD LENGTH 10		3	PZA	
4	FLOOR PLATE 1/8" X 4' X 8'	ASTM A-36	2	PZA	
<b>GRUPO XII PASILLOS EN PLATAFORMA DEL TANQUE ABASTECIMIENTO.</b>					
1	TUBO 1 1/2" STD X 20 FT. ACERO	ASTM A-53 GR. B	10	PZA	
2	CANAL C6 X 8.2 LBS/FT X 20'	ASTM A-36	5	PZA	
<b>GRUPO XIII PASILLOS EN PLATAFORMA DE BOMBEO DE PLANTA LAVADORA.</b>					
1	TUBO DE 1 1/2" STD X 20 FT. ACERO	ASTM A-53 GR. B	30	PZA	
2	CANAL DE ACERO C6 X 8.2 LBS/FT X 20	ASTM A-36	2	PZA	
<b>GRUPO XIV FABRICACION DE JUEGO DE ASPAS (34) PARA COSECHADORA.</b>					
1	LAMINA DOBLADA 1/4" X 14" X 3" X 118" ACERO COR-TEN	A-242	34	PZA	
2	LAMINA DOBLADA 1/4" X 9" X 3" X 118" ACERO COR-TEN	A-242	34	PZA	
3	PLACA 1/4" X 6' X 12' ACERO COR-TEN	A-242	5	PZA	
4	PLACA 1/4" X 6' X 15' ACERO COR-TEN	A-242	3	PZA	
5	PLACA 1/2" X 4' X 8' ACERO	T1	4	PZA	
6	SOLERA 1/2" X 2 1/2" X 20' ACERO COR-TEN	A-242	4	PZA	
<b>GRUPO XV MATERIAL DE ACERO PARA REPARACION BARCAZAS.</b>					
1	PLACA 1/2" X 6' X 12'	ASTM A-36	10	PZA	
2	PLACA 1/2" X 8' X 12'	ASTM A-36	3	PZA	
3	PLACA 5/8" X 6' X 12'	ASTM A-36	6	PZA	
<b>GRUPO XVI ACERO ESTRUCTURAL PARA COSECHADORAS.</b>					
PARTIDA	DESCRIPCION	ACERO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	LIBRAS
1	ANGULO 1" X 1" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	59.60
2	ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	25	PZA	1,170.00
3	ANGULO 2 1/2" X 1 1/2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	127.60
4	ANGULO 2 1/2" X 2 1/2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	10	PZA	820.00
5	ANGULO 2" X 2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	13	PZA	829.40
6	ANGULO 2" X 3" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM A-36	4	PZA	472.00
7	ANGULO 3" X 2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	3	PZA	246.00
8	ANGULO 3" X 3" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	3	PZA	294.00
9	ANGULO 3" X 3" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM A-36	22	PZA	3,168.00

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

10	ANGULO 3 1/2" X 3 1/2" X 1/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	3	PZA	348.00
11	ANGULO 3 1/2" X 3 1/2" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM A-36	3	PZA	510.00
12	SOLERA 1/4" X 1 1/2" X 20'	ACERO COR-TEN A-242	20	PZA	510.40
13	SOLERA 1/4" X 2" X 20'	ACERO ASTM A-36	5	PZA	170.15
14	SOLERA 1/4" X 2 1/2" X 20'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	85.08
15	SOLERA 1/4" X 4" X 20'	ACERO COR-TEN A-242	5	PZA	340.30
16	SOLERA 1/4" X 7" X 20'	ACERO COR-TEN A-242	5	PZA	595.50
17	SOLERA 3/8" X 2 1/2" X 20'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	127.62
18	SOLERA 3/8" X 2 1/2" X 20'	ACERO SS-304	8	PZA	510.48
19	SOLERA 3/8" X 3" X 20'	ACERO ASTM A-36	6	PZA	459.48
20	SOLERA 3/8" X 4 1/2" X 30'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	344.58
21	SOLERA 3/8" X 6" X 20'	COR-TEN A-242	4	PZA	612.56
22	SOLERA 1/2" X 2 1/2" X 20'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	340.20
23	SOLERA 1/2" X 6" X 30'	ACERO T-1	3	PZA	918.90
24	SOLERA 3/4" X 8" X 12'	ACERO T-1	1	PZA	245.03
25	SOLERA 1" X 3" X 12'	ACERO COR-TEN A-242	1	PZA	122.50
26	SOLERA 1" X 4" X 12'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	326.71
27	CANAL C4 X 5.4 X 20'	ACERO ASTM A-36	40	PZA	2,484.00
28	CANAL C7 X 12.25 X 20'	ACERO ASTM A-36	1	PZA	245.00
29	POLIN 4PT14 4"X2" X 20'	ACERO ASTM A-36	6	PZA	265.20
30	HOT ROLLED ROUND 10" DIAM X 16'	ACERO 4140	1	PZA	4,105.53
33	HOT ROLLED ROUND 6" X 10'	ACERO SS-316	1	PZA	267.30
34	HOT ROLLED ROUND 2 1/4" X 4'	ACERO 4140	1	PZA	268.30
35	HOT ROLLED ROUND 2 1/2" X 4'	ACERO 4140	1	PZA	268.30
36	HOT ROLLED ROUND 3/4" X 20'	ACERO 1045	2	PZA	60.12
37	HOT ROLLED ROUND 5/8" X 20'	ACERO 1045	10	PZA	208.80
38	TUBO MECANICO 5" D.EXT. X 2.5" D.INT X 5'	ACERO 1045	1	PZA	250.58
39	TUBO MECANICO D.EXT. 6 3/4", D. INT. 5 3/4" X 3'	ACERO 1045	1	PZA	88.57
40	TUBO MECANICO D.EXT. 7 1/2", D.INT. 2 1/4" X 12'	ACERO 4140	1	PZA	1,641.72
41	TUBO MECANICO 8" D.EXT. X 2.5" D.INT X 5'	ACERO 1045	1	PZA	771.78
42	TUBO MECANICO 8" D.EXT. X 4" D.INT X 1'	ACERO SS-316	1	PZA	128.30
43	TUBO MECANICO D.EXT. 8 1/2", D. INT. 6 1/2" X 1'	ACERO 1045	1	PZA	160.37
44	TUBO MECANICO D.EXT. 10", D. INT. 6 1/2" X 4'	ACERO 4140	1	PZA	617.40
45	TUBO MECANICO D.EXT. 12 1/2", D. INT. 8" X 4'	ACERO 4140	1	PZA	986.28
46	CANAL FIG. (1) X LONG 30'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	474.20
47	CANAL FIG. (2) X LONG 20'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	535.42
48	CANAL FIG. (3) X LONG 30'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	1,606.00
49	CANAL FIG. (4) X LONG 30'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	1,752.76

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

50	CANAL FIG. (8) X LONG. 12'	ACERO COR-TEN A-242	9	PZA	894.24
51	CANAL FIG. (9) X LONG 20'	ACERO COR-TEN A-242	8	PZA	1,980.00
52	CANAL FIG. (10) X LONG 16'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	238.18
53	CANAL FIG. (11) X LONG 10'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	182.88
54	CANAL FIG. (12) X LONG. 12'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	639.60
55	CANAL FIG. (13) X LONG. 30'	ACERO COR-TEN A-242	3	PZA	1,549.26
56	CANAL FIG. (14) X LONG. 12'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	762.00
57	LAMINA DOBLADA FIG. (D) 1/4" X 14" X 3" X 118"	ACERO COR-TEN A-242	34	PZA	4,834.12
58	LAMINA DOBLADA FIG. (F) 1/4" X 9" X 3" X 118"	ACERO COR-TEN A-242	34	PZA	3,413.26
59	LAMINA CALIBRE 14 DE 6 FT X 10 FT	ACERO ASTM A-36	6	PZA	1,216.80
60	PLACA 1/8" X 4' X 8'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	327.04
61	PLACA 3/16" X 4' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	10	PZA	3,675.40
62	PLACA 1/4" X 5' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	7	PZA	4,288.03
63	PLACA 1/4" X 6' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	15	PZA	11,026.35
64	PLACA 1/4" X 6' X 12'	ACERO SS-316	3	PZA	2,205.27
65	PLACA 1/4" X 7' X 15'	ACERO SS-316	2	PZA	2,144.00
66	PLACA 1/4" X 7' X 15'	ACERO ASTM A-36	5	PZA	5,360.00
67	PLACA 3/8" X 4' X 8'	ACERO COR-TEN A-242	3	PZA	1,470.18
68	PLACA 3/8" X 4' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	3	PZA	2,204.64
69	PLACA 1/2" X 4' X 10'	ACERO T-1	4	PZA	653.44
70	PLACA 1/2" X 5' X 12'	ACERO T-1	6	PZA	7,350.90
71	PLACA 1/2" X 5' X 12'	ACERO QT-400	1	PZA	1,225.15
72	PLACA 1/2" X 6' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	3	PZA	4,410.54
73	PLACA 1/2" X 4' X 8'	ACERO ASTM A-36	4	PZA	2,613.64
74	PLACA 5/8" X 4' X 8'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	1,633.52
75	PLACA 3/4" X 6' X 12'	ACERO COR-TEN A-242	1	PZA	2,205.27
76	PLACA 3/4" X 5' X 12'	ACERO T-1	1	PZA	1,837.72
77	PLACA 3/4" X 4' X 10'	ACERO T-1	1	PZA	1,020.80
78	PLACA 3/4" X 4' X 8'	ACERO ASTM A-36	2	PZA	1,225.20
79	PLACA 1" X 4' X 10'	ACERO T-1	2	PZA	3,267.06
80	PLACA 1" X 4' X 8'	ACERO COR-TEN A-242	4	PZA	5,227.28
81	PLACA 1 1/4" X 4' X 8'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	3,267.06
82	PLACA 1 1/2" X 4' X 10'	ACERO ASTM A-36	1	PZA	2,450.30
83	PLACA 1 1/2" X 4' X 8'	ACERO T-1	1	PZA	1,960.32
84	PLACA 2" X 4' X 4'	ACERO T-1	1	PZA	1,306.82
85	PLACA 2" X 4' X 8'	ACERO COR-TEN A-242	2	PZA	5,227.30
86	TUBULAR (PTR) CALIBRE 10 X 1 1/2" X 2 1/2" X 20'	ACERO ASTM A-36	8	PZA	583.44
87	TUBULAR (PTR) CALIBRE 16 X 3/4" X 3/4" X 20'	ACERO ASTM A-36	8	PZA	102.00

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

88	TUBULAR (PTR) CALIBRE 16 X 7/8" X 7/8" X 20'	ACERO ASTM A-36	4	PZA	57.28
89	TUBO ESTRUCTURAL 3" X 3" X 5/16" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	6	PZA	1,269.60
90	TUBO ESTRUCTURAL 4" X 4" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	16	PZA	5,526.40
91	TUBO ESTRUCTURAL 6" X 4" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	5	PZA	2,237.50
92	TUBO ESTRUCTURAL 6" X 6" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	24	PZA	13,190.40
93	TUBO ESTRUCTURAL 10" X 6" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	8	PZA	6,030.40
94	TUBO ESTRUCTURAL 10" X 6" X 1/2" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	4	PZA	3,908.00
95	TUBO ESTRUCTURAL 10" X 8" X 3/8" X 20'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	22	PZA	18,827.60
96	TUBO ESTRUCTURAL 12" X 4" X 3/8" X 30'	ACERO ASTM 500 GRADO "B"	4	PZA	4,522.80
97	TUBO 1" STD X 20'	ACERO ASTM A-53 GRADO "B"	6	PZA	135.72
98	TUBO 1 1/4" STD X 20'	ACERO ASTM A-53 GRADO "B"	48	PZA	2,182.08
99	TUBO 6" STD X 20'	ACERO ASTM A-53 GRADO "B"	2	PZA	758.80
100	TUBO 22" CED 80 X 5'	ACERO ASTM A-53 GRADO "B"	1	PZA	1,254.00
101	VIGA W8X21 X 20'	ACERO A-992	2	PZA	840.00
102	VIGA W8X28 X 20'	ACERO A-992	2	PZA	1,120.00

**En –todos los casos se deberá señalar el país de origen de los bienes.**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO II**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de la licitación \_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
<b>Correo electrónico:</b>		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:	

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO III**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE  
LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO IV**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO V**

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO VI**

**MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA  
(SOLO SI APLICA)**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**2.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN  
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

**3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:**

**3.1.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA \_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 200\_\_\_\_.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y CARGO  
DEL APODERADO LEGAL**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO VII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO VIII**

**(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)**

**Exportadora de Sal S. A. de C. V.**

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes  
Presente.

( \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI  
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON PROCESOS DE CALIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA  
COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS  
INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE).  
(favor de acompañar copia del certificado de calidad que se mencione)

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)  
Lugar y fecha.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO IX**  
**(Sólo para licitantes nacionales, en caso de ser aplicable)**  
**Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
**PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6), será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_\_\_\_ (7)% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

**Instructivo para llenar el formato**

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4 Indicar el número respectivo.
- 5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
- 6 Señalar el número de partida que corresponda.
- 7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
- 8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO X**  
Proposición económica

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA: _____				
MONEDA EN QUE SE COTIZA: _____				
ORIGEN DE LOS BIENES: _____				
MATERIAL REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>GRUPO I:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>GRUPO II:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>GRUPO III:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>GRUPO IV:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>GRUPO V:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>GRUPO VI:</b>				
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
			\$	\$
<b>SUBTOTAL:</b>				\$
<b>TOTAL (Suma de todos los grupos):</b>				\$

El importe total de mi proposición económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Son \_\_\_\_\_ 00/100 Moneda \_\_\_\_\_). Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**  
**O APODERADO LEGAL**  
**FECHA**

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ANEXO XI**  
**(SOLO SI APLICA)**

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O  
MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO:**

**FO-CON-14**

**Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)**

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.**

**FECHA:**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**

**TIPO DE PROCEDIMIENTO** (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

**NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE:** (Nombre del procedimiento)

**SI**

**¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:**

**NO**

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

**INSTRUCCIONES:** Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	<b>Evento</b>	<b>Totalmente de Acuerdo</b>	<b>En general de Acuerdo</b>	<b>En general en Desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
	<b>Junta de Aclaraciones</b>				
<b>Supuestos</b>	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	<b>Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas</b>				
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	<b>Fallo</b>				
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	<b>Generales</b>				
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?**

**SI**  **NO**

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: [essatqr@essa.com.mx](mailto:essatqr@essa.com.mx), [j\\_romero@essa.com.mx](mailto:j_romero@essa.com.mx), [asanchez@essa.com.mx](mailto:asanchez@essa.com.mx)

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

**MODELO DE CONTRATO.**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ACERO ESTRUCTURAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. \_\_\_\_, GERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_ EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SR. \_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

- I. DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
  - I.2 Que su representante Lic. \_\_\_\_, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
  - I.3 Que para el cumplimiento de sus metas y objetivos, requiere el suministro oportuno de acero estructural con las especificaciones que se detallan en el presente instrumento jurídico.
  - I.4 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No LA-010K2N001-I99-2014, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
  - I.5 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - I.6 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. F \_\_\_\_, Notario Público No. \_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_, cuyo objeto social comprende entre otros, \_\_\_\_.
  - II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. \_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. F \_\_\_\_, Notario Público No. \_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_, cuyo objeto social comprende entre otros, \_\_\_\_, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
  - II.3 Que ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el que se emite la opinión en sentido positivo respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales a que alude la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2014.
  - II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para la entrega oportuna y eficaz del acero estructural objeto de este contrato.
  - II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. \_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

**CLAUSULAS:**

PRIMERA.- DEL OBJETO Y COSTO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar el acero estructural siguiente:

Grupo	Descripción	Solped	Cant.	UM	Monto en Pesos M.N.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

	Monto Total Adjudicado:			

El monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado asciende a la cantidad de \$\_\_\_ (Es \_\_\_ Pesos 13/100 M.N.). Ambas partes conviene que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato o hasta la entrega-recepción del total del acero estructural y su facturación correspondiente.

Las especificaciones y precios unitarios del acero estructural que se describe en la presente cláusula se contienen en el Anexo No. I de este contrato, el cual forma parte integral del mismo.

**SEGUNDA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción del material eléctrico, previa revisión y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR” para su trámite en el almacén de la Entidad, asimismo, deberá enviar las facturas electrónicas (xml) a la dirección [fe@essa.com.mx](mailto:fe@essa.com.mx). Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por partida.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria por lo que “EL PROVEEDOR” deberá indicar con precisión los datos inherentes al número de cuenta, clave, institución bancaria, entre otros.

**TERCERA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El acero estructural se entregará dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la firma del presente contrato, en el almacén general de la Entidad, ubicado en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas y los sábados de las 08:00 a las 12:00 horas.

Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

El acero estructural deberá estar debidamente etiquetado para su inmediata identificación, teniendo a la vista la siguiente información: nombre del proveedor, cantidad, número de orden de compra, número de remisión y/o factura, asimismo, deberá entregar con copia de la orden de compra y de la factura correspondiente.

**CUARTA.- DE LA VIGENCIA.**

La vigencia del presente contrato será a partir del día \_\_\_ del 2015 y concluirá el día 31 de diciembre del 2015, o antes si se cumple con el objeto del contrato.

**QUINTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.**

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio del acero estructural sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

**SEXTA.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

“EL PROVEEDOR”, se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una Póliza de Fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato.

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
2. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
3. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y

Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.**

- a. Entregar el acero estructural a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones, calidad, tiempo y lugar de entrega establecidos.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

- b. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- c. Entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del tiempo establecido.
- d. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en su proposición técnica presentada en la licitación pública número LA-010K2N001-\_\_-2014.
- e. “EL PROVEEDOR” se obliga a responder frente a “LA ENTIDAD” de cualquier vicio oculto o deficiencia en el abastecimiento de los bienes.

**OCTAVA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.**

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

**NOVENA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

**DECIMA.- DE LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DEL CONTRATO.**

“LA ENTIDAD” designa a la Gerencia de Servicios Técnicos y Subgerencia de Almacén General, como las áreas responsables de la supervisión y administración del contrato.

**DECIMA PRIMERA.- DERECHOS DE COBRO.**

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

**DECIMA SEGUNDA.- DE LA GARANTIA DE LOS BIENES.**

El acero estructural que entregue el proveedor tendrá una garantía de 12 meses contados a partir de la entrega del mismo, contra defectos de material y mano de obra.

**DECIMA TERCERA.- RELACION LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

**DECIMA CUARTA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.**

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

**DECIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el acero estructural originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación. En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” el acero estructural que hubiere sido aceptado a entera satisfacción de la misma y que no se hubiere pagado.

**DECIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función el acero estructural no entregado oportunamente en relación la fecha de entrega establecida en el presente contrato; pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad, la cual podrá descontarse de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

**DECIMA SEPTIMA.- CAUSAS DE RESCISION.**

“LA ENTIDAD” rescindirá administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la fecha de entrega establecida.
- b. Por modificación a los precios establecidos.

**EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.**  
**Gerencia de Adquisiciones y Almacenes**  
**Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LA-010K2N001-I65-2015.**  
**“Acero Estructural”**

- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. Por no entregar la garantía de cumplimiento en tiempo y forma.
- f. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

**DECIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.**

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución, turnando en cualquier momento el asunto al Órgano Interno de Control adscrito a “LA ENTIDAD” para que se agote el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de la materia.

**DECIMA NOVENA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.**

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima séptima, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del suministro del material eléctrico, con independencia de la decisión de dar por rescindido o no el contrato.

**VIGÉSIMA.- RESCISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR.**

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.**

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

**VIGESIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.**

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, D.F., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día \_\_\_\_ 2015.

**El presente contrato es ilustrativo es ilustrativo y no representa el que efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de su proposición técnica y económica que presente en el procedimiento de la licitación pública.**